ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 259
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR A LA HON. DELIS CASTILLO DE SANTIAGO, ALCALDESA DE PONCE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE COMPAREZCA EN LAS ESCRITURAS DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA EN SUSTITUCIÓN DEL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO (QEPD); Y PARA OTROS FINES"

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: Durante los últimos años la Legislatura Municipal autorizó al entonces Alcalde Rafael Cordero Santiago (QEPD) a comparecer, en representación del Municipio Autónomo de Ponce, en documentos sobre cancelación de hipoteca y otros;

POR CUANTO: A pesar de que en la mayoría de los casos se autorizó en adición a firmar los documentos al representante autorizado del entonces Alcalde existen algunos casos en los cuales no se siguió la norma;

POR CUANTO: Todavía existen situaciones de hace varios años donde se autorizó al Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce a comparecer en algunos documentos en representación de la agencia y cuyos trámites no fueron iniciados con diligencia por los requirentes;

POR CUANTO: Es recomendable autorizar a la Hon. Delis Castillo de Santiago a comparecer en representación del Municipio Autónomo de Ponce en estos documentos que quedan pendientes de procesar;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar a la actual Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce, Hon. Delis Castillo de Santiago o su representante autorizado, a comparecer en sustitución del Ex Alcalde Rafael Cordero Santiago (QEPD) en aquellas escrituras y demás documentos o transacción que hubiesen quedado pendientes de firmar en representación del Municipio.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Presupuesto, Secretaría de Finanzas y Oficina del Administrador de la Ciudad del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución entrará en vigencia tan pronto sea firmada por la Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por: DCR

RES 109 CANCELACIÓN DE HIPOTECAS EN SUSTITUCIÓN DEL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO (QEPD). GABRIELA. EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 259, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"PARA AUTORIZAR A LA HON. DELIS CASTILLO DE SANTIAGO, ALCALDESA DE PONCE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE COMPAREZCA EN LAS ESCRITURAS DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA EN SUSTITUCIÓN DEL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO (QEPD); Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la *Sesión Ordinaria del día lunes, 12 de abril de 2004* y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique Vicéns**

Los Honorables Freddie Martínez y Carlos Báez estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 12 de abril de 2004*** debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 13 de abril de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 14 de abril de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de abril de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs